

## INFORME DE EXISTENCIA DE CRÉDITO

### DIRECCIÓN DE OBRA, CONTROL Y VIGILANCIA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRA HANGAR Y NAVE DE PRODUCCIÓN EN EL AEROPUERTO DE TERUEL. EXPT. CAT\_2024\_04

Vista la Memoria justificativa de la Dirección del Aeropuerto de Teruel obrante en el presente expediente de contratación en el que se justifica la necesidad de llevar a cabo el servicio de DIRECCIÓN DE OBRA, CONTROL Y VIGILANCIA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRA HANGAR Y NAVE DE PRODUCCIÓN EN EL AEROPUERTO DE TERUEL con un presupuesto de licitación de 416.771,25 euros (IVA excluido).

El presupuesto para la realización del servicio se justifica en la memoria de necesidad.

El valor estimado del presente expediente, calculado de conformidad con lo señalado en el artículo 101 de la LCSP, según el citado informe, asciende a 416.771,25 euros (IVA excluido).

El artículo 101 establece que:

*“1. A todos los efectos previstos en esta Ley, el valor estimado de los contratos será determinado como sigue:*

*a) En el caso de los contratos de obras, suministros y servicios, el órgano de contratación tomará el importe total, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido, pagadero según sus estimaciones. (...).*

*7. La estimación deberá hacerse teniendo en cuenta los precios habituales en el mercado, y estar referida al momento del envío del anuncio de licitación o, en caso de que no se requiera un anuncio de este tipo, al momento en que el órgano de contratación inicie el procedimiento de adjudicación del contrato. (...).”*

El gasto se realizará en los ejercicios 2024 y 2025 y 2026 con cargo a los créditos del Presupuesto de Gasto del Consorcio del Aeropuerto de Teruel y según la siguiente previsión de distribución temporal:

Año	Importe (IVA excluido)	Importe (IVA incluido)
2024	81.542,19 euros	98.666,05 euros
2025	195.701,26 euros	236.798,52 euros
2026	139.527,80 euros	168.828,64 euros
Total	416.771,25 euros	504.293,21 euros



La previsión de distribución anual de créditos está sujeta a modificación en función del inicio de ejecución del contrato de obra Hangar y nave de producción en el Aeropuerto de Teruel.

En el Capítulo 6 del Presupuesto de Gasto de los Presupuestos del Consorcio del Aeropuerto de Teruel para el 2024 aprobado por el Consejo Rector el 24 de octubre de 2023 hay crédito suficiente y adecuado para atender el gasto propuesto. Las partidas presupuestarias a las que se imputará el gasto son 202444206220103; 202544206220103; 202644206220103.

En consecuencia, con el carácter plurianual del contrato y el compromiso de gasto para ejercicios futuros el Consorcio deberá asumir, con la aprobación del expediente de contratación en donde se incluyen los Pliegos que recogen el gasto plurianual, el compromiso de incluir en el Presupuesto del ejercicio 2025 y 2026 el importe correspondiente a esa anualidad.

**EL DIRECTOR GENERAL Y GERENTE**  
**DEL CONSORCIO DEL AEROPUERTO DE TERUEL**

Alejandro Ibrahim Perera

